

# CAPÍTULO

# 21

Memoria anual del  
Modelo de Contratación  
Pública Electrónica

**Kontratazio**  
oa

**Contratación**  
pública electrónica

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO



21

# Colaboración

## en la extensión de la contratación electrónica a otras Administraciones

*Además de extender el Modelo de Contratación Pública Electrónica a diversos organismos autónomos y entes públicos, la Universidad del País Vasco y la Diputación Foral de Álava, entre otras instituciones, han comenzado a prepararse para adoptar la contratación electrónica.*

Es competencia de la Secretaría General de Modernización y Administración Electrónica, adscrita a la Vicepresidencia del Gobierno, el impulso de actuaciones interadministrativas para la modernización de la administración y el desarrollo de la administración y gobierno electrónicos.

Como establece el Acuerdo del Consejo de Gobierno aprobando el Plan Director de Implantación del Proyecto contratación electrónica en la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma Vasca, "la Secretaría General de Modernización y Administración Electrónica, con la colaboración de la Dirección de Patrimonio y Contratación, promueven la colaboración con la Administración Foral y Local en el marco de la Contratación Pública Electrónica y, a tal fin, establecerán instrumentos de colaboración estables con aquellas administraciones forales y locales que lo soliciten para el desarrollo de implantaciones de contratación electrónica que cuenten con representatividad suficiente; y pondrá a disposición de aquéllas las aplicaciones de licitación electrónica y de acceso al Registro Oficial de Contratistas.

La Dirección de Patrimonio y Contratación colaborará, en los límites de los recursos humanos y técnicos disponibles para el Sistema de Contratación Pública Electrónica, en su adopción por aquellas Administraciones Forales y Locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi que lo desearan, ofreciendo soportes metodológicos, formativos y aplicativos de ayuda a implantaciones dotadas de suficiente representatividad".

**A tales efectos, la Secretaría General de Modernización y Administración Electrónica ha incluido el Modelo de Contratación Pública Electrónica en el conjunto ofertado a las Administraciones Forales y Locales participantes en el Foro Interadministrativo; espacio de colaboración interinstitucional para el avance en la digitalización de servicios y la coordinación de iniciativas.**



## Labores de extensión de la contratación electrónica a Entes Públicos vinculados a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco

Durante el año 2006 se trabajó en la extensión de la contratación electrónica a los siguientes Organismos Autónomos y a Entes Públicos de derecho privado:



- IVP - Instituto Vasco de Administración Pública.
- Academia de Policía del País Vasco.
- EUSTAT - Instituto Vasco de Estadística.
- EMAKUNDE - Instituto Vasco de la Mujer.
- OSALAN - Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laboral.

Complementariamente, a lo largo de 2007, se ha colaborado en fases iniciales de extensión de la contratación electrónica en las siguientes Instituciones:



- Ejie.
- Dirección de Recursos de la Viceconsejería de Seguridad (Erandio, Dpto de Interior).
- Departamento de Educación, Universidades e investigación.
- Dpto de Transportes.
- Diputación Foral de Araba.
- Diputación Foral de Bizkaia.
- Diputación Foral de Gipuzkoa.
- SPRI.
- Universidad del País Vasco.
- Eitb (Radio Televisión Vasca).



## Preparación de la implantación de la Contratación Electrónica en la Universidad del País Vasco (UPV-EHU)

A lo largo de 2007, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco y la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) han trabajado para la puesta en marcha de la Contratación Pública Electrónica como soporte al desarrollo de procesos de contratación administrativa de EHU-UPV.

Los trabajos desarrollados en el 2007 culminarán en el año 2008 con la firma de un convenio para la utilización del Sistema de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco y para el soporte complementario de su Secretaría Técnica, en el desarrollo de procesos de contratación administrativa de Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU).

Dicho convenio recogerá, entre otros aspectos, los siguientes:

- UPV/EHU podrá utilizar el Sistema de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco y recibir soporte complementario de su Secretaría Técnica para el desarrollo de sus procesos de contratación administrativa.
- Las aplicaciones informáticas que serán utilizadas para el desarrollo de desarrollo de procesos de contratación administrativa de UPV/EHU serán reguladas por la Orden N°-4673, de 16 de agosto de 2004, del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco sobre "tramitación telemática de determinados procedimientos y actuaciones previstas en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas".
- El soporte complementario de la Secretaría Técnica de Contratación Electrónica para el desarrollo de procesos de contratación administrativa de UPV/EHU se articulará según el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 27-02-2007, que establece que el Modelo de Contratación Pública Electrónica del Gobierno Vasco es gestionado y dinamizado por una Secretaría Técnica articulada entorno a los siguientes ejes:
  - Dirección operativa.
  - Secretaría técnica y formación.
  - Marketing y difusión.
  - Asistencia por el Centro de Atención a los Usuarios de la contratación electrónica.



- UPV/EHU podrá utilizar "Perfil del Contratante" del área temática de contratación en [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)
- El desarrollo de procesos de contratación administrativa de UPV/EHU mediante el Sistema de Contratación Pública Electrónica será gratuito.
- La utilización del Sistema de Contratación Pública Electrónica y el soporte de su Secretaría Técnica para el desarrollo de procesos de contratación administrativa de UPV/EHU contará con la cobertura legal de una Orden conjunta del Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno y de UPV/EHU. Tal Orden conjunta extenderá los contenidos de lo establecido por la Orden N°-4673, de 16 de agosto de 2004, del Departamento de Hacienda y Administración Pública sobre "tramitación telemática de determinados procedimientos".

## Preparación de la implantación de la Contratación Pública Electrónica en la Diputación Foral de Álava

Coincidiendo con la colaboración desarrollada con UPV/EHU, el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava han trabajado para la puesta en marcha de la Contratación Pública Electrónica como soporte al desarrollo de procesos de contratación administrativa de la institución foral.

Como en el caso de UPV/EHU, los trabajos culminarán con la firma de un Convenio para la utilización del Sistema de Contratación Electrónica del Gobierno Vasco y para el soporte complementario de su Secretaría Técnica, en el desarrollo de procesos de contratación administrativa de la Diputación Foral de Álava.

Como soporte legal al proceso, la Diputación Foral de Álava tiene previsto desarrollar un Decreto Foral Regulador de la Contratación Electrónica en la Diputación Foral de Álava.



## Intercambio de conocimiento sobre contratación electrónica con el Gobierno Vasco

Durante 2006, diversos representantes de la Dirección de Patrimonio y Contratación del Gobierno Vasco participaron en grupos de trabajo o sesiones de intercambio de conocimiento con las siguientes instituciones:



- **Ministerio de Administración Pública (MAP):** Participación en el Grupo de trabajo de Contratación Pública Electrónica, que bajo el liderazgo de los representantes del Ministerio, de la Junta de Comunidades de Castilla-León y de la Generalitat de Cataluña, ha desarrollado un convenio-tipo para el intercambio y la transferencia de datos entre Registros Oficiales de Contratistas.



- **Generalitat de Catalunya:** Intercambio de informaciones en relación a la contratación electrónica y Registros Telemáticos de Contratistas.



- **Instituto Europeo de Administración Pública.** Con el Instituto se ha colaborado en los siguientes dos ámbitos:
  - Difusión de la contratación electrónica a la luz de la directiva 18/2004/CE de contratación administrativa de la Unión Europea.
  - Preparación y desarrollo del Segundo Seminario Internacional de Contratación Electrónica, desarrolladas en Bilbao los días de 7-8 junio de 2006.

Complementariamente, a lo largo de 2007, el número de visitas a la Sede del Gobierno Vasco se han multiplicado en razón de la tensión creciente ejercida por próxima aprobación de la nueva Ley de Contratos del Sector Público. En razón de ello se han atendido las siguientes visitas:



- **Dirección de Patrimonio y de la Dirección General de Innovación y Administraciones Públicas de la Junta de Andalucía.**



- **Consejería de Economía, Hacienda y Ocupación de la Generalitat Valenciana.**



- **Consejería de Economía de la Xunta de Galicia.**